RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1058/2026
Fecha Resolución: 05/11/2026

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.° 049/2026 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES CIUDADES ANTE LAS DROGAS PARA EL EJERCICIO 2026

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º **049/2026 (Expte MOAD 2026/GCR_01/000026)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 3 de noviembre de 2026, de acuerdo con la memoria justificativa de 30 de octubre de 2026 en virtud de **Resolución la Delegación Territorial de Sanidad y Consumo en Sevilla de 01/10/2026**, por la que se concede al Ayuntamiento de Almensilla una **subvención destinada al desarrollo de Programas de Prevención Comunitaria de las Adicciones 'Ciudades ante las Drogas' para el ejercicio 2026,** por un importe de 776,45 €**.**

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **049/2026 (Expte MOAD 2026/GCR_01/000026)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 26000038
(PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES 'CIUDADES ANTE LAS DROGAS' 2026)

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	776,45 €.-

Código Seguro De Verificación:	s7vyR+6i2KETGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	05/11/2026 10:02:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s7vyR+6i2KETGNqN2AhpmA==		

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
23100-2279905	Asistencia social primaria (Bienestar Social). Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Ciudades ante las Drogas	776,45 €.-

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	s7vyR+6i2KETGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	05/11/2026 10:02:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s7vyR+6i2KETGNqN2AhpmA==		